

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 102

Lunes 5 de mayo de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.251.

a) Peticionario: D. Enrique Manzano Azofra.

b) Lugar: Villavieja del Cerro.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 1.588 metros, derivada de la de Iberduero a Villavieja del Cerro. Apoyos de hormigón armado, cruces de madera, aisladores de vidrio y conductores La-40.

Un centro en caseta y otro intemperie, ambos con transformador de 100 KVA., cada uno, y relación 13.800-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.153.383 ptas.

Exp. 23.261.

a) Peticionario: Don Juan Ortega de Castro.

b) Lugar: El Campillo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 520 metros, derivada de la de Iberduero, Medina-Bobadilla (N. I. 17.872), en El Espino. Apoyos metálicos y de hormigón armado, cruces metálicas, aisladores vidrio y conductores La-31,10 mm².

Centro sobre torre metálica, con transformador de 50 KVA., relación 13.800-398-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 339.589 pesetas.

Exp. 23.263.

a) Peticionario: Don Juan Ortega de Castro.

b) Lugar: El Campillo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 1.055 metros, derivada de la de Iberduero, Medina-Bobadilla (N. I. 17.872). Apoyos metálicos y de hormigón armado, aisladores vidrio y conductores La-31,10 mm².

Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.800-398-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 456.785 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 21 de marzo de 1975.
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

1.342—1.504

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Jaime Forondona Sala, con domicilio en calle Marqués de la Ensenada, 16, Madrid, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 0,65 litros por segundo de aguas, derivadas del río Cega, en término municipal de Navafria (Segovia), con destino al riego de 0,78 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de la obra de toma, consistente en un pequeño muro de

hormigón, con bancada adosada, de 1,40 metros de altura, 1,00 metros de anchura, donde se instalará el grupo motobomba de 1,5 C. V., introduciendo el equipo de aspiración directamente en la corriente del río. Las aguas se impulsan a través de 150 metros lineales de tubería de presión de plástico tranzado de diámetro 20 milímetros. El riego se efectuará con dos aspersores de 1.176 litros hora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideran perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 7 de marzo de 1975.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

I.086—1.505

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Por el presente, se hace público que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, y durante el plazo de quince días, se hallan expuestos al público, en la Administración de Rentas y Exacciones Municipales, los expedientes de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado público en Paseo del Arco de Ladrillo, calle Mirabel, calle Júpiter, calles Marina Escobar y Mantilla, calle del Carmelo, calle Hermanitas de la Cruz, Paseo de San Isidro (desde Carrete-

ra de Circunvalación a Estación Depuradora) y calles Pilarica, Pequeña, Raza, Julián Humanes, Santiago de Compostela, Agustina de Aragón y Templarios (Barrio de la Pilarica), a fin de que, durante los ocho días siguientes a la finalización del referido plazo, puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 del mismo Reglamento, las indicadas contribuciones especiales, recaerán directamente sobre las personas naturales o jurídicas que aparezcan dueñas o poseedoras de los bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 9 de abril de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

I.556—1.506

Solicitada por don Luis González López, de MAYOBRA, S. A., la devolución de la fianza definitiva, que por importe de 33.264 pesetas, tiene constituida para responder de las obligaciones de las obras de drenaje del Campo de Fútbol del Parque de las Delicias, de esta ciudad, se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible, en razón del contrato garantizado.

Valladolid, 9 de abril de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

I.544—1.507

Solicitada por don Antonio Samaniego Lobón, de Constructora Castellana, S. L., la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó, por importe de 132.914 pesetas, para responder de las obligacio-

nes, como adjudicatario de las obras de construcción de Galerías de Alimentación de la Rondilla de Santa Teresa, de esta ciudad, se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible, en razón del contrato garantizado.

Valladolid, 9 de abril de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

I.545—1.508

Solicitada por doña María Teresa Vizán Duque, viuda de don Antonio Vaqueró Agudo, la devolución de la fianza que en su día constituyó, por 38.044 pesetas, para responder de las obligaciones derivadas de las obras de construcción e instalación del monumento a la División Azul, en la Plaza del mismo nombre, de esta ciudad, se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan representar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible, en razón del contrato garantizado.

Valladolid, 10 de abril de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

I.543—1.509

Solicitada por don Antonio Samaniego Lobón, de Constructora Castellana, S. L., la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó, por 73.300 pesetas, para responder de las obligaciones como adjudicatario de las obras de ampliación y reforma de las galerías de alimenta-

ción de la Rondilla de Santa Teresa, de esta ciudad, se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado.

Valladolid, 9 de abril de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.542—1.510

Don Santiago de Isla Alderete, con domicilio en esta capital, Plaza de Leones de Castilla, número 10, solicita la devolución de la fianza definitiva de 99.450 pesetas, que tiene constituida para responder del suministro de carbón a diversos servicios municipales, lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en un plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Valladolid, 16 de abril de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.637—1.511

ALAEJOS

Por espacio de quince días y a efecto de su examen y reclamaciones, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto ordinario de 1974.

Alaejos, 1 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).

1.401—1.512

BRAHOJOS DE MEDINA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el

que se ha de regir la subasta para aprovechamiento de pastos de varias fincas de bienes de Propios.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, en Secretaría General, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Brahojos de Medina, 29 de marzo de 1975.—El alcalde, José Gutiérrez.

1.398—1.513

CAMPASPERO

Confeccionados el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto de circulación de vehículos y el padrón de derechos y tasas por prestación del servicio de alcantarillado, correspondiente al ejercicio 1975, ambos documentos quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Campaspero, 8 de abril de 1975.—El alcalde, Jacinto Martín.

1.504—1.514

CARPIO

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario, formado para aportación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para las obras de saneamiento, 2.ª fase, número 1-1973, queda expuesta al público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y en la Regla 81 del Reglamento de Haciendas Locales.

Carpio, 19 de abril de 1975.—El alcalde, Angel Jiménez.

1.693—1.515

CASTRILLO DE DUERO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio, correspon-

dientes al ejercicio de 1974, se hallan expuestas al público en la Secretaría con sus justificantes, y el dictamen de la Comisión, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden presentarse reparos y observaciones contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castrillo de Duero, 28 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).

1.793—1.516

CASTROPONCE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castroponce, 26 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).

1.778—1.517

FUENTE OLMEDO

Se encuentra expuesto al público, por término de quince días, el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos, formado para el presente ejercicio de 1975.

Fuente Olmedo, 26 de marzo de 1975.—El alcalde, C. Rincón.

1.584—1.518

MEDINA DEL CAMPO

Conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, el pliego de condiciones aprobado por la Corporación que ha de regir la contratación en subasta pública de las obras de pavimentación y saneamiento de la Plaza del Mercado, por el plazo de ocho días.

Dentro del expresado plazo, se podrán presentar reclamaciones que serán resueltas por la propia Corporación.

Transcurrido dicho término no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinando de anulabilidad de los pliegos de algunas de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Medina del Campo, 29 de abril de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

1.797—1.519

MEDINA DEL CAMPO

Conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, el pliego de condiciones aprobado por la Corporación que ha de regir la contratación en subasta pública de las obras de pavimentación y saneamiento de la Plaza de Segovia, por el plazo de ocho días.

Dentro del expresado plazo se podrán presentar reclamaciones que serán resueltas por la propia Corporación.

Transcurrido dicho término no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinando de anulabilidad de los pliegos de algunas de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Medina del Campo, 29 de abril de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

1.798—1.520

MEDINA DEL CAMPO

El Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo, en su sesión plenaria del día 28 de abril de 1975, resolvió sobre el acto de apertura de los sobres de «Referencias» presentados al concurso subasta de la obra de instalación del alumbrado público de esta villa (segunda fase), siguientes:

Proposiciones presentadas: Cua-

tro, correspondientes a Isolux, Sociedad Anónima; Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas; Industrias Eléctricas Francisco Benito Delgado, S. A., y Proyectos de Obras y Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima. Las cuatro pasan a la segunda fase de licitación.

De conformidad con el artículo 16 del pliego de condiciones generales administrativas, mediante el presente anuncio, se hace público que el acto de apertura de las «Ofertas Económicas», tendrá lugar el día 14 de mayo de 1975, a partir de las once horas en el despacho de la Alcaldía.

Medina del Campo, 29 de abril de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

1.799—1.521

MEDINA DEL CAMPO

Por don Angel Nieto Rodríguez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Sala de Baile (Discoteca), en la calle Angel Molina, núm. 22, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 21 de abril de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

1.708—1.522

MONTEALEGRE

Se expone al público, en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, expediente que comprende las exacciones que a continuación se relacionan, referidas al actual ejercicio de 1975, en este término municipal:

Arbitrio sobre riqueza urbana.
Arbitrio sobre riqueza rústica.

Rodaje por vías municipales.
Tasa circulación animales.
Tasa desagües a vía pública.
Ocupación de la vía pública.

Durante quince días podrán formularse, en relación con dicho expediente, las reclamaciones a que hubiere lugar, ante estas Dependencias municipales.

Montealegre, 12 de abril de 1975.
El alcalde.

1.588—1.523

MOTA DEL MARQUES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Mota del Marqués, 26 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).

1.777—1.524

SIMANCAS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para pavimentación de varias calles, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Simancas, 19 de abril de 1975.—
El alcalde, Juan Pascual.

1.669—1.525

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL